



ACUERDO SUPERIOR N° 000005

(26 AGO. 2011)

"Por el cual se hace una modificación en el Acuerdo Superior No. 0002 de 2007 corrigiéndose el nombre del Museo de Antropología"

El Consejo Superior de la Universidad del Atlántico en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

El Acuerdo Superior No. 0002 de febrero 12 de 2007, adopta una nueva estructura orgánica para la Universidad del Atlántico, en la cual el nombre del Museo de Antropología aparece como *Museo Antropológico* en el organigrama para el área académico-administrativa y *Museo de Arqueología* en el organigrama general adscrito a la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social. Esta modificación de Museo de Antropología a Museo Antropológico, le crea a la institución problemas de identidad jurídica ante las entidades con las cuales tradicionalmente se han mantenido relaciones: Ministerio de Cultura, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, la Red Nacional de Museos, las Secretarías de Cultura del Distrito y del Departamento.

En mérito de lo expuesto,

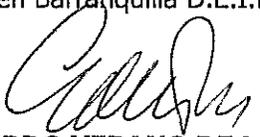
ACUERDA:

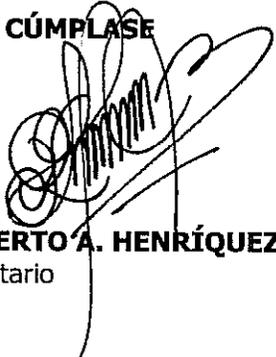
ARTÍCULO PRIMERO: Corrijase y unifíquese el nombre del Museo de Antropología en el Acuerdo Superior No. 002 del 12 de febrero de 2007, tanto en el organigrama general como el organigrama para el área académico-administrativa.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla D.E.I.P. a los


EDUARDO VERANO DE LA ROSA
Presidente


ROBERTO A. HENRÍQUEZ NORIEGA
Secretario